

Santo Domingo, D.N.
viernes, 13 de marzo de 2026

A: Señores
 Comité de Compras y Contrataciones
 Ministerio de Agricultura

Asunto: **Informe justificativo para proceso de excepción en la contratación de servicios de publicidad institucional**

En cumplimiento con lo dispuesto en el **Decreto Núm. 52-26**, que reglamenta la aplicación de la **Ley Núm. 47-25** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, específicamente en su **Artículo 78, numeral 7**, se establece que constituirá una excepción y no una violación- la contratación de servicios de publicidad directamente con medios de comunicación social, siempre que dicha contratación no se realice a través de intermediarios.

Con base en esta disposición, se emite el presente informe como parte de los requisitos establecidos para sustentar una **resolución motivada** por parte del **Comité de Compras y Contrataciones**, la cual debe estar precedida por un **informe pericial** que justifique la pertinencia de la contratación mediante excepción.

La **publicidad institucional** constituye una herramienta esencial para informar a la ciudadanía sobre los servicios, actividades y logros del **Ministerio de Agricultura**, organismo que cuenta con una presencia activa en todo el territorio nacional. La divulgación oportuna y estratégica de estas informaciones fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la conexión con los diferentes sectores de la sociedad, lo cual representa una inversión social con impacto positivo.

En este contexto, se recomienda la realización de un proceso de excepción para la contratación directa del medio de comunicación que se detalla a continuación, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- El oferente tiene una versión digital.
- Inclusión en el dossier digital promocional de la edición de dicha revista.
- Publicación en contraportada interior.
- Inclusión en la versión digital de dicha revista se ha posicionado a más de 1,000,000 de usuarios a través de la página web oficial: www.revista110.do.
- Distribución estratégica dirigida al sector agropecuario y empresarial.

Por tanto, se solicita la aprobación para contratar directamente al siguiente medio de comunicación:

- **Oferente:** CARIVISION, SRL
- **Revista:** La 6ta edición impresa y digital de Revista 110.

Este programa representa una plataforma idónea para cumplir con los objetivos de comunicación institucional de este Ministerio, conforme a lo establecido en el marco legal vigente.

Atentamente,



Juana Isabel de los Santos Merán
Encargada del Departamento de Comunicaciones

